



C. Gabriel Alvarado Lorenzo
H. Ayuntamiento de Huauchinango
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Huauchinango
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	5 de junio 2017 10:00 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	6 de junio 14:24 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 16 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación: Falta Información del artículo 74f1: Deberá agregar tabla de aplicabilidad así como la tabla de actualización y conservación.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Modificar el artículo 11 por el artículo 77 fracción I. Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos. Verificar que los hipervínculos estén correctos.
II	Estructura Orgánica completa: Deberá estar actualizada la información de acuerdo al año en curso. En caso de dejar campos vacíos, en el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, y justificar la falta de datos. La información deberá ser la misma en el portal y en la plataforma.
III	Facultades de cada área: Deberá estar actualizada la información de acuerdo al año en curso. En caso de poner n/a, en el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, y justificar la falta de datos o el porque no aplica. La información deberá ser la misma en el portal y en la plataforma.
IV	Metas y Objetivos de cada área: La información deberá estar actualizada de acuerdo al año 2017. Si bien es cierto que en el portal de transparencia se tiene información, se recomienda utilice y descargue el formato correspondiente a la fracción de su ayuntamiento. Se deberá de tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Checar que en ambos portales, las fracciones tengan la misma leyenda. En el campo "nota" deberá de especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
V	Indicadores de interés público: La información deberá estar actualizada de acuerdo al año 2017. Si bien es cierto que en el portal de transparencia se tiene información, se recomienda utilice y descargue el formato correspondiente a la fracción de su ayuntamiento.



	<p>Se deberá de tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Checar que en ambos portales, las fracciones tengan la misma leyenda. En el campo "nota" deberá de especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
VI	<p>Indicadores que miden objetivos y resultados: En el portal de transparencia deberá de modificar el artículo 11 por el 77 fracción VI. se recomienda utilice y descargue el formato correspondiente a la fracción de su ayuntamiento. Se deberá de tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional. Checar que en ambos portales, las fracciones tengan la misma leyenda. En el campo "nota" deberá de especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
VII	<p>El directorio: En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 11 por el 77 fracción VII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional en su tabla de aplicabilidad correspondiente en el campo de "leyenda respecto de los servidores públicos, agregar los datos correspondientes, en caso de no tener información , en el campo de "nota" además de especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, deberá de justificar el motivo de la falta de datos.</p>
VIII	<p>Remuneración mensual bruta y neta: En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 11 por el 77 fracción VIII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional en su tabla de aplicabilidad correspondiente a los campos en donde manifiesta "ver detalle", verificar que este la información y las cantidades correctas. En el campo de "nota" además de especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 11 por el 77 fracción IXa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional , ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
IX b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 11 por el 77 fracción IXb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional , ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto , por cada unidad administrativa
X a	<p>• En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 11 por el 77 fracción Xa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma conforme a sus tablas de conservación y aplicabilidad. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional: En el campo de "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, deberá de justificar el motivo de la falta de hipervínculos.</p>
X b	<p>• En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 11 por el 77 fracción Xb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma conforme a sus tablas de conservación y aplicabilidad.</p>
XI	<p>Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: • En el portal de transparencia se recomienda que modifique el artículo 11 por el 77 fracción XI, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma conforme a sus tablas de conservación y aplicabilidad. En la plataforma nacional: La información debe de estar actualizada al año en curso.</p>
XII	Declaraciones patrimoniales: • En el portal de transparencia se recomienda que modifique



	<p>El artículo 11 por el 77 fracción XII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, también se justificara la razón de la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información.</p>
XIV	<p>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</p>
XIV a	<p>De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, también se justificara la razón de la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información</p>
XIV b	<p>De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información de la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información</p>
XV	<p>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</p>
XV a	<p>• En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XV, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XV b	<p>• En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XVb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XVI	<p>Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</p>
XVI a	<p>De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información de la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información. Verificar que los hipervínculos estén correctos.</p>
XVI b	<p>De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información de la falta de hipervínculos o datos.</p>



	<p>La información debe de estar actualizada. Verificar el periodo que le corresponde. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información.</p>
XVII	<p>Información curricular: De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información de la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información.</p>
XVIII	<p>Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XVIII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XIX	<p>Servicios que ofrecen : De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información de la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información.</p>
XX	<p>Trámites, requisitos y formatos: De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información de la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información.</p>
XXI	<p>Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>
XXI a	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXI b	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXI c	<p>En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIc, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p>
XXII	<p>Información relativa a Deuda Pública: De acuerdo a los lineamientos los años que se tienen que informar son 2015,2016, 2017. Verificar su año de actualización. Se recomienda que en el portal de transparencia como en la plataforma nacional sea la misma información.</p>



XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIIIa, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXIII b	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIIIb, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXIII c	En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIII, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXIV, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: En el portal de transparencia se recomienda que modifique El artículo 11 por el 77 fracción XXV, la información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. Actualizar la información de acuerdo al año correspondiente, así como los títulos correctos de las fracciones. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Verificar de acuerdo a los lineamientos el periodo que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2015, 2016 y 2017. En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Verificar de acuerdo a los lineamientos el periodo que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2015, 2016 y 2017. En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación de la falta de datos o la circunstancia que no aplique.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Verificar de acuerdo a los lineamientos el ejercicio que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2015, 2016 y 2017. En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos.
XXVIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXVIIIb.



XXIX	Informes que por disposición legal se generen: Verificar de acuerdo a los lineamientos el ejercicio que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2015, 2016 y 2017. En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Verificar de acuerdo a los lineamientos el ejercicio que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2015, 2016 y 2017. Agregar información en los campos "período de actualización y periodo que se informa", "área responsable de la información" En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Verificar de acuerdo a los lineamientos el ejercicio que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son del 2012 al 2017 En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos. Verificar que los hipervínculos estén correctos. En el portal y en la plataforma nacional deberá estar la misma información.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Verificar de acuerdo a los lineamientos el ejercicio que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2016-2017. En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos. En el portal y en la plataforma nacional deberá estar la misma información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Verificar de acuerdo a los lineamientos el ejercicio que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2015-2017. En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos. En el portal y en la plataforma nacional deberá estar la misma información.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXIVa.
XXXIV b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXIVb.
XXXIV c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXIVc.
XXXIV d	Verificar de acuerdo a los lineamientos el ejercicio que se informa y el año de actualización, tomando en cuenta que los años que se van a publicar son 2016-2017. En el campo "nota" especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos. En el portal y en la plataforma nacional deberá estar la misma información. En los campos donde hace referencia al domicilio favor de llenar los campos.
XXXIV e	Tomar en cuenta que el año que se publicara será 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
XXXIV f	Deberá agregar en el campo "nota" el nombre del funcionario responsable en publicar la información.



	En el portal y en la plataforma deberán tener los mismos datos.
XXXIV h	Deberá agregar en el campo "nota" el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberán tener los mismos datos.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXVa.
XXXV b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXVb.
XXXV c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXVc.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXVI.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: De acuerdo a los lineamientos en caso de no tener información, en el campo "nota" además de especificar el nombre del funcionario Responsable en publicar la información, también se justificara la razón De la falta de hipervínculos o datos. La información debe de estar actualizada. Se recomienda que en el portal de transparencia y en la plataforma nacional se publiquen la misma información.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXVIIIa.
XXXVIII b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXXVIIIb.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
XXXIX b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.



XXXIX c	Deberá agregar en el campo "nota" el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XXXIX d	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
XL b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Agregar nombre del área responsable en publicar la información en el campo correspondiente. En el campo "nota" deberá agregar además de la justificación de la falta de datos, el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLI b	Agregar nombre del área responsable en publicar la información en el campo correspondiente. En el campo "nota" deberá agregar además de la justificación de la falta de datos, el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XLI c	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XLIIc.
XLI d	Agregar nombre del área responsable en publicar la información en el campo correspondiente. En el campo "nota" deberá agregar además de la justificación de la falta de datos, el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal de transparencia y en la plataforma nacional deberá contener la misma información.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLII b	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación del porque no existe un hipervínculo, también debe especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLIII b	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar dato en el campo "periodo que se informa" En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLIV b	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información.



	Agregar dato en el campo "periodo que se informa" En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XLV.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
XLVI b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: En esta fracción el funcionario deberá de especificar en su tabla de aplicabilidad que no le aplica.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLVIII b	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLVIII c	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLVIII d	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XLIX.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.



	Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 78 I.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.
II Bis	Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar dato en el campo "periodo que se informa" En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 78 IV.
IV b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 78 IVb.
V	Fedatarios Públicos
V a	Esta fracción es correcta, ya que el funcionario si menciona en su tabla que no le aplicaba.
V b	Esta fracción es correcta, ya que el funcionario si menciona en su tabla que no le aplicaba.
V c	Esta fracción es correcta, ya que el funcionario si menciona en su tabla que no le aplicaba.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
VI b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
VI c	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2015, 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
VI d	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 78 VI d.
VI e	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.



	Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 78 VI d.
VI f	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 78 VI e.
VII	Disposiciones administrativas: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 78 VII.

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 83FI
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	Tomar en cuenta que el año que se publicará será 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
II Bis	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 83FII bis.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: Deberá agregar en el campo "nota" además de la justificación el nombre de la persona responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma la información publicada deberá ser la misma.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 83FIV
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.



	Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 83FV
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: Tomar en cuenta que el año que se publicará será 2017 por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV